FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. __6____

Bogotá, D.C., JULIO DE 2021

1. No. DEL CONTRATO	294-CENACPERSONAL- 2021
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	04 de febrero de 2021
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: NB-100152447 Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 09 de febrero de 2021
4. CRP	No. CRP: 31721 Fecha expedición: 08/02/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC de Personal Dependencia: Departamento de Educación Militar Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-00309 Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: $33.000.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08/02/2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CLAUDIA MARÍA RAMÍREZ Identificación: 52.206.656 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 69ª No. 92-58 PISO 2 Teléfono de contacto: 3115542766 E-mail de contacto: claudia.maria.ramirez25@gmail.com.
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CAPITÁN VELASCO RODRÍGUEZ DIEGO Cargo: OFICIAL DE PLANES CEDE7 Resolución de nombramiento: 218 del 27 de enero de 2021.
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como Comunicador Social, Periodista correctora de estilo en procesos de educación virtual para el Departamento de Educación Militar.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** 1. Acompañar al Departamento de Educación Militar, en la construcción de políticas, planes y lineamientos que permitan fortalecer los procesos de educación virtual del Sistema Educativo del Ejército Nacional. 2. Asesorar al Departamento de Educación Militar, cuando se requiera realizar el seguimiento de la implementación de las políticas establecidas en los procesos de educación virtual de las unidades que conforman el Sistema Educativo del Ejército Nacional. 3. Acompañar activamente en las reuniones programadas por las diferentes unidades del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares y Ejército Nacional con el fin de establecer los lineamientos para planear e implementar la educación virtual.

	4. Asesorar en el desarrollo de políticas, lineamientos, planes, comunicaciones que contribuyan a mejorar el proceso de educación virtual en el sistema de educación del Ejército Nacional. 5. Asesorar a las direcciones del Departamento de Educación Militar en los procesos de educación virtual. 6. Dar a conocer las políticas, lineamientos, planes que expida el Departamento de Educación Militar relacionados con la implementación y desarrollo de la educación virtual en el sistema de educación del Ejército Nacional. 7. Identificar las nuevas tendencias en educación virtual con el fin de analizar si se pueden implementar en el sistema de educación del Ejército Nacional y acompañar en el proceso de manejo de medios de comunicación, con el fin de identificar las tendencias en temas de educación que impacten a la Institución e Informar de manera inmediata al jefe del Departamento de Educación Militar. 8. Asesorar en el diseño de estrategias de comunicación dirigidas a la comunicación estratégica del Departamento en sus relaciones públicas a nivel interno y externo. 9. Asesorar en el proceso de redacción, edición y producción de información para medios impresos, radiales, televisivos y online tanto convencionales como alternativos previa autorización del Comando Superior. 10. Asesorar en el proceso de redacción y corrección de los textos y documentos en general del Departamento para ser publicados y/o enviados a cualquier dependencia o entidad, al igual que apoyar al Departamento de Educación Militar durante los cubrimientos periodístico de actividades, eventos, conferencias, seminarios, entre otras. 11. Asesorar en la redacción de mensajes para banners, infografías, salvapantallas, presentaciones de poder Point o cualquier otro programa que autorice el Jefe del Departamento. 12. Asesorar en el diseño de imágenes gráficas, dibujos, producción audiovisual, bocetos para publicaciones para las diferentes direcciones del Departamento. 13. Proponer ideas novedosas al personal que integra el Departamento de Educación Militar para mejorar la comunicación organizacional y así dar a conocer la misionalidad y la importancia del departamento y sus direcciones. 14. Asesorar en el diseño y corrección de todo el material editorial (corrección de estilo- intervención lingüística) que sea elaborado por el Departamento con el fin de que los lectores finales entiendan en tiempo, modo y lugar la intención y finalidad de los mismos. 15. Acompañar durante la elaboración de diseños, publicaciones, estilos gráficos, y todo lo relacionado con BRANDING publicitario, para la implementación de campañas institucionales en temas relacionados con la Educación, Instrucción y Entrenamiento, Ciencia y Tecnología. 16. Acompañar en el manejo de los diferentes conceptos de imagen o narrativa que se utilicen en la institución. 17. Asesorar al Departamento de Educación Militar cuando requiera realizar el diseño de ilustraciones para folletos, módulos, revistas, carteleras, periódicos, afiches,

	transparencias, entre otros, que soliciten las diferentes direcciones que lo conforman, garantizando que todo el material elaborado y producido cumpla con las normas de propiedad intelectual y usó exclusivo del Ejército Nacional. 18. Acompañar en el proceso de traducción de artículos y textos del inglés al español para los medios impresos y digitales institucionales del Departamento de Educación Militar. 19. Asesorar en temas relacionados con la corrección de estilo de artículos, cartillas, libros, directivas, lineamientos, planes, notas, documentos, textos, etc. en español y si fuere necesario en Ingles antes que sean publicados en los diferentes medios institucionales y medios de comunicación. 20. Asesorar, resolver, corregir, editar y realizar en cualquier momento un documento o texto cuando se presente en forma inmediata para su publicación, con el fin de mejorar la imagen institucional o requiera el Jefe del Departamento. **OBLIGACIONES GENERALES** 1.En el cumplimiento a Io señalado en la Ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada Ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso de que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 2. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como, foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 3. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo con Io establecido en la ley 1581 de 2012. 4. Bajo el amparo de la Ley 1621 de 2013, debe guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la Ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante Io cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos. 5. Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad u oficio. 6. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el

	anexo K (anexo), establecido en el plan No. 00023548 del 23 de diciembre de 2020, en “que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto” 7. En virtud de la coordinación entre el contratista y el supervisor, el contratista deberá asistir a las reuniones programadas por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación. 8. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar. 9. El contratista no podrá suscribir más de un contrato de servicios de asesoría con el Ejército Nacional, conforme a lo estipulado en el PLAN No. 00023548 del 23 de diciembre de 2020 10. El cumplimiento de las obligaciones contractuales especificas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios, deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada Unidad o dependencia. 11. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la Ley 1476 de 2011. 12. El contratista autoriza al MDN - EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución política articulo 122 y la Ley 1621 de 2013. 13. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la Clausula Resolutoria para disolver el contrato. 14. Entregar a la finalización del contrato al supervisor un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido exagerado. 15. El contratista no podrá prestar a título personal o por interpuesta persona, servicios de asistencia, representación o asesoría en asuntos relacionados con sus obligaciones o permitir que ello ocurra hasta por el término de dos (02) años después de la dejación del cargo, con su respectivo organismo, entidad o corporación en la cual prestó sus servicios. 16. Tener a su disposición los elementos esenciales y necesarios (escritorio, sillas, computador, internet entre otros), para el buen desarrollo del objeto contractual.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>17. El contratista se compromete a que una vez se encuentren ejecutadas las obligaciones contractuales, coordinará con el supervisor la elaboración del Acta de Liquidación Bilateral del contrato y posteriormente radicarla ante la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.
18. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso de que este, sin aducir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.
19. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>Obligación No. 1: Acompañar al Departamento de Educación Militar, en la construcción de políticas, planes y lineamientos que permitan fortalecer los procesos de educación virtual del Sistema Educativo del Ejército Nacional.
<table><tr><td>Mesa de trabajo</td><td>2021231008597913</td><td>Con CEDOC para el proyecto del Centro de Virtualidad.</td></tr><tr><td>Mesa de trabajo</td><td>2021231008597913</td><td>Con el CAAID para programa radial de educación a distancia.</td></tr></table>Obligación No. 2: Asesorar al Departamento de Educación Militar, cuando se requiera realizar el seguimiento de la implementación de las políticas establecidas en los procesos de educación virtual de las unidades que conforman el Sistema Educativo del Ejército Nacional.
<table><tr><td>Plan</td><td>2021231008597913</td><td>Seguimiento directiva 0000116/2020. Educación virtual.</td></tr></table>Obligación No. 3: Acompañar activamente en las reuniones programadas por las diferentes unidades del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares y Ejército Nacional con el fin de establecer los</td>
</tr>
</table>

lineamientos para planear e implementar la educación virtual.

Mesa de trabajo	2021231008597913	Con el CAAID para programa radial de educación a distancia.

Obligación No. 4: Asesorar en el desarrollo de políticas, lineamientos, planes, comunicaciones que contribuyan a mejorar el proceso de educación virtual en el sistema de educación del Ejército Nacional.

Mesa de trabajo	2021231008597913	Con CEDOC para el proyecto del Centro de Virtualidad.
Mesa de trabajo	2021231008597913	Con el CAAID para programa radial de educación a distancia.

Obligación No. 5: Asesorar a las direcciones del Departamento de Educación Militar en los procesos de educación virtual.

Reunión	2021231008597913	Parámetros TIC como herramientas en la educación virtual, 2021 segundo semestre.

Obligación No. 6: Dar a conocer las políticas, lineamientos, planes que expida el Departamento de Educación Militar relacionados con la implementación y desarrollo de la educación virtual en el sistema de educación del Ejército Nacional.

Informe	2021231008597913	Modalidades de educación virtual 2021/02, para las escuelas del sistema de educación

Obligación No. 7: Identificar las nuevas tendencias en educación virtual con el fin de analizar si se pueden implementar en el sistema de educación del Ejército Nacional y acompañar en el proceso de manejo de medios de comunicación, con el fin de identificar las tendencias en temas de educación que impacten a la Institución e Informar de manera inmediata al jefe del Departamento de Educación Militar.

Boletín	2021231008597913	Oferta laborar y tecnológica en modalidad presencial y a distancia para el programa de preparación para el retiro.

Obligación No. 8: Asesorar en el diseño de estrategias de comunicación dirigidas a la comunicación estratégica del Departamento en sus relaciones públicas a nivel interno y externo.

Documento	2021231008597913	Información CEDE7 JEMPP Informa sobre educación virtual.
Documento	2021231008597913	Información CEDE7 JEMPP Informa sobre convenios educativos.
Infografía	2021231008597913	Divulgación fechas conmemorativas Ejército.
Fichas institucionales	2021231008597913	Fichas con frases del comandante del Ejército durante visitas a unidades.
Cartilla	2021231008597913	Defensa personal.
Cartilla	2021231008597913	Guía lineamientos de educación del EJC.

Obligación No. 9: Asesorar en el proceso de redacción, edición y producción de información para medios impresos, radiales, televisivos y online tanto convencionales como alternativos previa autorización del Comando Superior.

Guion	2021231008597913	Video clima organizacional

Guion	2021231008597913	Video biblioteca virtual Ejército

Obligación No. 10: Asesorar en el proceso de redacción y corrección de los textos y documentos en general del Departamento para ser publicados y/o enviados a cualquier dependencia o entidad, al igual que apoyar al Departamento de Educación Militar durante los cubrimientos periodístico de actividades, eventos, conferencias, seminarios, entre otras.

OFICIO	2021230008321103	Orf - Turnos de Mitad de AÑO 2021
OFICIO	2021230008268743	Respuesta oficio N° 20212391007657643 del 16 de junio del 2021
DOCUMENTO	2021231008597913	Anexo 2. Formato de iniciativas de modernización - mediano plazo v3
OFICIO	2021232000829501	Solicitud información proceso de sensibilización.
OFICIO	2021231001046081	Reentrenamiento cumplimiento CODE VS2
OFICIO	2021232006761593	Indicadores para la implementación (PEFuP).
OFICIO	2021232006804163	Lineamientos pasantes COPER.
OFICIO	2021232001127351	Solicitud renovación Convenio Marco Docencia Servicio
OFICIO	2021232006805913	Lineamientos pasantes CEDE1
OFICIO	2021232001127351	Solicitud renovación Convenio Marco Docencia Servicio
OFICIO	2021232006805913	Lineamientos pasantes CEDE1
DOCUMENTO	2021231008597913	Formato de Solicitud Codificación Necesidades PIC
DOCUMENTO	2021231008597913	Cambio de usuario VS2
DOCUMENTO	2021231008597913	Mesa de trabajo IV Comisión Mixta Hispano-colombiana vs2
DOCUMENTO	2021231008597913	Riesgo asistencia militar vs3
OFICIO	2021230006769173	Propuesta objetivos RAE-INVO vs2
DOCUMENTO	2021231008597913	Información Entendimientos
OFICIO	2021231001143731	Circular para revisar v2
PLAN	2021231008597913	PPR Ceremonia 2 junio 2021
OFICIO	2021232006875673	Solicitud avance Plan No. 00011279 DH DIH del 21 marzo 2021 CEDE11 vs2
CIRCULAR	2021232006871043	Cronograma Capacitación DDHH DIH julio 2021 VS2
OFICIO	2021232006875673	Solicitud avance Plan No. 00011279 DH DIH del 21 marzo 2021 CEDE11 vs2
OFICIO	2021232006873443	Solicitud avance Plan No. 00011279 DH DIH del 21 marzo de 2021 CEDOC VS2
OFICIO	2021232006877133	Solicitud avance Plan No. 00011279 DH DIH del 21 marzo 2021 género VS2
OFICIO	2021232000984531	SENA Solicitud Matriculados
OFICIO	12021231001144671	CODE abril
OFICIO	2021232001155031	Educación Virtual mayo 2021
OFICIO	2021232006925343	Remisión Resoluciones para revisión CEDE11
HR	2021232006914403	Plazo inmediato allegar información formal
DOCUMENTO	2021231008597913	Convocatoria Proyectos Expodefensa 02 junio Vs4
INFORME	2021231008597913	Informe ESING VS4
OFICIO	2021232006937073	Solicitud desarrollo oferta académica segundo semestre 2021
OFICIO	2021231008597913	Solicitud carpetas CEDE7
OFICIO	12021231000987181	Solicitud validación formatos directiva vs2 (1)
DOCUMENTO	2021231008597913	Formato para el diligenciamiento del entrenamiento básico y de reentrenamiento de 14 días.
OFICIO	12021231000987181	Solicitud validación formatos directiva vs2

OFICIO	2021231001062881	Res Ofi N° 0121004494102 Protesta social vs2
OFICIO	2021232001163961	Información avances revisión de doctrina para la homologación de cargos técnicos.
OFICIO	2021232006979033	Observaciones Plan Programa de Preparación para el Retiro
OFICIO	2021115000676702	Asistencia militar
OFICIO	12021231001168141	Manual pelotón protección de la fuerza
OFICIO	2020232001247731	Fiscalía Solicitud capacitación modalidad virtual
OFICIO	2020232007550633	Capacitación Fiscalía General de la Nación
PLAN	00022128	Fortalecimiento en la prevención y atención a los casos de violencia sexual
OFICIO	12021231001181031	Reclutamiento de NNA
OFICIO	2021231001179351	Orfeo circular certificación DDHH y DIH
OFICIO	12021231001180341	Circular Prueba Física junio 2020
PLAN	2021231008597913	Seminario comandantes 2021 junio vs2
OFICIO	2021232000829501	Solicitud información proceso de sensibilización
OFICIO	2021232007104953	Seguimiento compromisos Convenio ICBF
ADENDA	2021231008597913	Adenda plan cambio de fechas convocatorias Minciencias
OFICIO	2021232007082293	Respuesta requerimiento DICOE
OFICIO	2021230007134443	Solicitud datos estadísticos
OFICIO	2021232006975563	Candidatos tecnologías “Horizonte Productivo” JEMGF
OFICIO	2021230007131133	Radiograma estadística de producción COATE y DITEC y CEHEJ
OFICIO	2021232006975563	Candidatos tecnologías “Horizonte Productivo” UMNG
OFICIO	2021230007137803	Resultados FURAG
OFICIO	12021230007152403	Candidatos seminario
OFICIO	2021230006981803	Relación Personal que realizará Diplomado en MIPG
OFICIO	2021230007140473	Respuesta oficio N° 20211752005456353 del 3 de mayo del 2021 VS2
OFICIO	2021230006981803	Relación Personal que realizará Diplomado en MIPG vs2
OFICIO	2021232001163961	Información avances revisión doctrina homologación cargos técnicos
OFICIO	2021230007075703	Solicitud PAC Personal de Prestadores de Servicios Departamento de Educación Militar (CEDE7) julio del 2021.
PLAN	2021231008597913	Seminario comandantes 2021 junio 9 VS2
OFICIO	2021230007129623	Estado de las directivas vs2
OFICIO	12021231001196671	COPER VS2
OFICIO	12021231001196721	COREC VS2
OFICIO	12021231001196591	CONAT VS2
OFICIO	12021231001196411	CEIGE VS2
OFICIO	2021231001196081	CAIMI VS2
OFICIO	2021231001196001	BRIER vs2
OFICIO	12021231001196761	DAAVA VS2
OFICIO	12021231001196371	CEDOE vs2
OFICIO	12021231001197211	JEMPP vs2
OFICIO	12021231001197181	JEMOP VS2
OFICIO	12021231001197121	GADH VS2
OFICIO	12021231001197061	ESACE VS2
OFICIO	12021231001197091	ESDAE VS2
OFICIO	12021231001197051	DIV III VS2
OFICIO	12021231001197111	ESLOG VS2
OFICIO	12021231001197011	DIV II VS2
OFICIO	12021231001196871	DANTE vs2
OFICIO	12021231001196921	DCCA vs2

OFICIO	12021231001196961	DILEA vs2
OFICIO	12021231001196531	COING VS2
OFICIO	12021231001196591	CONAT VS2
OFICIO	12021231001196721	COREC VS2
OFICIO	12021231001196821	DADAE vs2
OFICIO	12021231001196671	COPER VS2
OFICIO	2021232001200971	Respuesta radicado N° 0120004883902 del 2020 VS2
OFICIO	2021232001200841	Información indicadores I semestre 2021 vs2
OFICIO	2021232007205213	HR Mesa de trabajo equipos tácticos de recolección (1)
DOCUMENTO	2021231008597913	Convocatoria Proyectos EXPO 2021 Ciencias Sociales
OFICIO	2021230007211993	Horas ESCUELAS
OFICIO	2021230007211863	Horas BRIER
PLAN	2021231008597913	Seminario Comandantes 2021 junio 8 VS2
PLAN	2021231008597913	Diplomado JEM - ejecutivos 09 de junio 2021 vs2
OFICIO	12021231001166781	CODE abril SECEJ
OFICIO	2021232001204721	solicitud informe estadístico proceso de educación del I semestre 2021 VS2
OFICIO	2021232007179713	Información práctica jurídica COPER
OFICIO	2021232007180163	Información práctica jurídica CEDE11
OFICIO	2021231008597913	ACTA VISITA SICTE - DISAN
HR	2021231008597913	Colombia-ATA 21.121.10 Presentación ESEP y ATA 21.122.02 Presentación DEVCOM
OFICIO	2021231008597913	ACTA VISITA SICTE - ESART
DOCUMENTO	2021231008597913	Guía de planeamiento curricular VS3 11 JUNIO 2021
OFICIO	2021232007232383	Mesa de trabajo análisis viabilidad requisitos de incorporación EMSUB VS2
OFICIO	2021232007180163	Información práctica jurídica CEDE11 (1)
OFICIO	2021232007180523	Información práctica jurídica CEDE1
OFICIO	2021232007179713	Información práctica jurídica COPER (1)
OFICIO	12021231001185291	Informe JEMPP doctrina vs2
OFICIO	2021231008597913	circular certificación DD.HH. y DIH 8 JUNIO 21 vs2
OFICIO	2021230007152633	Remisión por competencia Derecho de Petición del 26 de mayo del 2021
OFICIO	2021230007152723	Informe del trámite Derecho de Petición del 26 de mayo del 2021
OFICIO	2021230007152833	Informe del trámite Derecho de Petición del 26 de mayo del 2021
OFICIO	2021230007302773	CEDE1 observaciones Plan y Política de Seguridad Vial
OFICIO	2021230007302393	Respuesta COPER oficio N° 2021361006388423 del 24 de mayo del 2021
OFICIO	2021230007302773	CEDE1 observaciones Plan y Política de Seguridad Vial VS2
OFICIO	2021230007267053	Solicitud nombramiento gerente proyecto “QUILON”vs2
OFICIO	2021230007266223	Respuesta requerimiento homologo costo ciclo de vida vs2
OFICIO	2021230007303553	DIPSE observaciones Plan y Política de Seguridad Vial
OFICIO	2021232007269323	Remisión Directiva para revisión VS2
OFICIO	2021232001213691	Avance Indicadores Plan Bicentenario vs2
OFICIO	2021232007269323	Remisión Directiva para revisión VS2
HR	2021232007268103	Mesa de trabajo cumplimiento plazo DD.HH.
OFICIO	2021230007303843	Pasajes sv. Guilombo -revisado

		OFICIO	2021232001213691	Avance Indicadores Plan Bicentenario vs3
		OFICIO	2021230007403233	ORF - oficio remisorio - CT. Corredor
		HR	2021202007359223	Videoconferencia SM ORFEO(1)
		OFICIO	2021232007226363	Informe Respuesta Programa Preparación Retiro J7 202106 vs2-1
		OFICIO	1623861734218	Respuesta circular N° 2021225006280433 evidencias implementación herramienta autodiagnóstico MIPG 2020 (1)
		OFICIO	2021232001227491	Marco Normativo Educación de la Fuerza Publica
		OFICIO	12021231001229121	Respuesta oficio N°0121003367202
		PLAN	2021231008597913	Diplomado JEM - ejecutivos 09 de junio 2021 vs3 - ajustado observaciones JEMPP VS2
		CIRCULAR	2021230006297853	Conformación grupo de trabajo (firmado)-convertido (1) (1)
		OFICIO	12021231001235841	CEDOC vs2
		OFICIO	12021231001235731	CEDOE vs2
		OFICIO	2021232007421173	solicitud estadística derechos humanos CEDE11 vs2
		HR	2021232007431103	Reunión presencial articulación mallas curriculares VS2
		OFICIO	2021232007420053	solicitud estadística derechos humanos CEDOC s2
		HR	2021232007232383	Analizar viabilidad disminución requisito incorporación EMSUB
		DIRECTIVA	2021231008597913	FASES 15 junio 2021 vs2 (1)
		HR	2021232007433653	Reunión proceso inducción personal vs2 con ayudas
		OFICIO	12021231001185291	Informe JEMPP doctrina vs2
		OFICIO	2021230007140473	Respuesta oficio N° 20211752005456353 del 3 de mayo del 2021 VS2
		CIRCULAR	2021232007449923	Instrucciones cursos y diplomados ICBF (1)
		OFICIO	12021231001229121	Respuesta oficio N°0121003367202
		HR	2021231001241161	Revitalización 2 ciclo
		HR	2021232007433653	Reunión proceso inducción personal vs2
		OFICIO	2021232000984531	SENA_Solicitud_Matriculados vs2
		INFORME	2021231008597913	Observaciones ESCOM vs2
		OFICIO	2021230007489753	Capacitación grupos y Semilleros- DIPTE
		OFICIO	2021232000984531	Sena Solicitud Matriculados vs3
		OFICIO	2021232007268103	Verificar avances meses febrero – marzo – abril – mayo
		OFICIO	1202123100765320	CEDOC-CPI-CPM
		OFICIO	2021230007662393	Difusión de los lineamientos emitidos por el Departamento Jurídico Integral
		OFICIO	2021231001185291	Informe JEMPP doctrina vs5
		OFICIO	2021230001267181	Respuesta PQR Melissa Mejia Saldarriaga
		OFICIO	2021230007659763	Informe JEMPP respuesta servicio al ciudadano PQR Melissa Mejia Saldarriaga
		OFICIO	2021230007661343	Respuesta servicio al ciudadano PQR Melissa Mejia Saldarriaga
		OFICIO	2021230007662703	Respuesta oficio 2021950006735693 adquisición equipos
		OFICIO	2021230007646633	Solicitud cambio de supervisores vs2
		OFICIO	12021231001229121	Respuesta oficio N0121003367202.cleaned BADRE2
		DIRECTIVA	2021231008597913	Oferta Académica 17 de junio 2021 con correcciones subsanadas
		OFICIO	2021230007721483	Respuesta Circular N

		20212210012137771 cursos de acción
OFICIO	2021231008597913	Observaciones visita de acompañamiento Departamento de gestión Fiscal.
OFICIO	2021230007738543	Respuesta Literal J responsabilidades CEDE7 del plan 00015763 del 13 de mayo del 2021
OFICIO	2021231008597913	Acciones de las FF.MM. en el marco de la asistencia militar
CIRCULAR	2021231008597913	Inscripciones maestrías segundo semestre 2021
OFICIO	2021232007771653	Remisión directiva oferta académica para revisión CEDE11
OFICIO	2021231008597913	Respuesta oficio N° 2021391006095083 del 20 de mayo del 2021 VS 2
CIRCULAR	2021232007449923	Instrucciones cursos y diplomados ICBF (1)
OFICIO	2021230007876463	Solicitud información objetivo estratégico N 8 VS3
OFICIO	2021231007901093	Oficio remisorio directiva 207 vs2
OFICIO	2021231008597913	2021232007900293 Indicador Personal Capacitado VS2
OFICIO	2021232007801723	Remisión Proyectos de Resolución para revisión.
OFICIO	12021231001166781	CODE vs15
OFICIO	2021230007876463	Solicitud información objetivo estratégico N 8 VS3
OFICIO	2021232007984383	Información comité evaluador.
OFICIO	2021230007949733	CEDE2- vs2
OFICIO	2021230007947573	Solicitud de información Objetivo estratégico N° 9 Fome...
OFICIO	2021230001293251	Respuesta J7 radicado corregido vs2
OFICIO	2021230007947573	Solicitud de información Objetivo estratégico N° 9 Fome... (firmado)
HR	2021230008082353	ORF - vacaciones jul- CT Velasco - 2021-1 vs2
OFICIO	2021231008597913	Adenda plan cambio de fechas capacitación vs2
OFICIO	2021231008597913	Informe de observaciones ESUME vs3
OFICIO	2021232008112803	Oficio Cifras Educación COPER vs3
OFICIO	2021232008100093	Solicitud ingreso equipo computo CEDE7 vs2
OFICIO	2021232008029613	Envío información apoyo objetivo estratégico No. 2. último documento 28-06-2021 vs2
OFICIO	2021232008107323	Envío Listado de Personal
OFICIO	2021232008112803	Oficio Cifras Educación COPER vs2
OFICIO	2021230008098373	Circular 28 junio 2021
OFICIO	2021232007900293	Indicador Personal Capacitado VS2
OFICIO	2021232008114913	Envío Listado de Personal trasladado CEDE7
OFICIO	2021230007951733	Temas PIC 2022-1 vs3
OFICIO	2021230007950523	FURAG I SEM 2021 vs3
OFICIO	2021230008081493	Solicitud cambio de supervisores vs3
OFICIO	2021230008265043	ORF - INFORME DE OERSONAL CEDE7

Obligación No. 11: Asesorar en la redacción de mensajes para banners, infografías, salvapantallas, presentaciones de poder Point o cualquier otro programa que autorice el Jefe del Departamento.

Ayudas	2021231008597913	Formato cede inducción personal trasladado JEMPP
Infografía	2021231008597913	Divulgación fechas

		conmemorativas Ejército.
Fichas institucionales	2021231008597913	Fichas con frases del comandante del Ejército durante visitas a unidades.
Cartilla	2021231008597913	Defensa personal

Obligación No. 14: Asesorar en el diseño y corrección de todo el material editorial (corrección de estilo- intervención lingüística) que sea elaborado por el Departamento con el fin de que los lectores finales entiendan en tiempo, modo y lugar la intención y finalidad de los mismos.

Cartilla	2021231008597913	Defensa Personal
Documento	2021231008597913	Información de Comando

Obligación No. 17: Asesorar al Departamento de Educación Militar cuando requiera realizar el diseño de ilustraciones para folletos, módulos, revistas, carteleras, periódicos, afiches, transparencias, entre otros, que soliciten las diferentes direcciones que lo conforman, garantizando que todo el material elaborado y producido cumpla con las normas de propiedad intelectual y usó exclusivo del Ejército Nacional.

Boletín	No. 32	Fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el Ejército Nacional
Boletín	No. 33	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), reporte de información por módulos
Boletín	No. 34	ASCUN realiza charlas sobre el sistema de aseguramiento de la calidad de las IES
Boletín	No. 35	Lineamientos para realizar estudios e investigación en ciencias humanas y sociales en el Ejército Nacional
Boletín	No. 36	Oferta laborar y tecnológica en modalidad presencial y a distancia para el programa de preparación para el retiro
Boletín	No. 37	Esto es lo que se debe saber sobre la asistencia militar
Boletín	No. 38	Importancia del desarrollo económico y patentes en el sistema de ciencia y tecnología del Ejército Nacional
Boletín	No. 39	Estos fueron los resultados de las pruebas saber pro y tyt de las escuelas del EJC
Boletín	No. 40	ADAC, la herramienta que todo el Ejército Nacional debe conocer

Obligación No. 19. Asesorar en temas relacionados con la corrección de estilo de artículos, cartillas, libros, directivas, lineamientos, planes, notas, documentos, textos, etc. en español y si fuere necesario en Ingles antes que sean publicados en los diferentes medios institucionales y medios de comunicación.

Cartilla	2021231008597913	Defensa personal
Documento	2021231008597913	Información de Comando
Plataforma	2021231008597913	Información en la página.

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá, D.C.,** a los **JULIO 2021.**



CLAUDIA MARÍA RAMÍREZ
CC. 52206656

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52206656	CLAUDIA MARIA RAMIREZ	CALLE 69A NO. 92-58 PISO 2	4793464	CLAUDISMARIA74@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-06	2021-06	I	25/06/2021	51451528	$348.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	150.000	0		0		0	0	0	0	150.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	192.000	0	0	0	0	0	0		192.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.300				6.300	0	0	6.300			63	6.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	150.000	150.000
Pensión	1	192.000	192.000
Riesgos Laborales	1	6.300	6.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	348.300	348.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52206656	CLAUDIA MARIA RAMIREZ		CALLE 69A NO. 92-58 PISO 2	4793464	CLAUDISMARIA74@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-06	2021-06	I	25/06/2021	51451528	$348.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52206656	RAMIREZ CLAUDIA MARIA	59	0			N																	25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS008	1.200.000	150.000	14-11	1.200.000	1	6.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información